

ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASIMILADOS, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 074/2015, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, "EL INSTITUTO", Y CARLOS ALBERTO DE CASO MUÑOZ, "EL PRESTADOR", PARA LA VIGENCIA REDUCIDA, ASÍ COMO DEL PAGO Y SU FORMA DE PAGO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

TERCERA.- DE LA VIGENCIA ORIGINAL.

La vigencia del presente contrato surtirá sus efectos a partir del día **04 cuatro de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince**, debiendo concluir precisamente el día **31 treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince**, precisando que el contrato se genera por única ocasión.

TERCERA.- DE LA VIGENCIA MODIFICADA.

La vigencia del presente contrato surtirá sus efectos a partir del día **04 cuatro de noviembre al 15 quince de noviembre del año 2015 dos mil quince**, debiendo concluir precisamente el día **15 quince de noviembre del mismo año**, precisando que el contrato se genera por única ocasión.

CUARTA.- DEL PAGO Y SU FORMA DE PAGO ORIGINAL.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR", por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de **\$24,234.20 (veinticuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.)** menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, mismos que serán pagados en **02 dos** exhibiciones.

CUARTA.- DEL PAGO Y SU FORMA DE PAGO MODIFICADA.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR", por concepto de los servicios recibidos, la cantidad total de **\$6,561.60 (seis mil quinientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.)** menos la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente, mismo que será pagado en **01 una** sola exhibición.

Leído el presente instrumento jurídico por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman, manifestando que es su voluntad rescindir en los términos y condiciones que del mismo se desprenden. Ante la presencia de los testigos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los días 04 cuatro del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince.

POR "EL INSTITUTO"



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Consejo




Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo



Ernesto Gaspar Cabrera
Director de Administración


Carlos Alberto de Caso Muñoz
POR "EL PRESTADOR"

Testigos



Rocio Hernández Guerrero
Director Jurídico

JCMR



Ricardo Alfonso de Alba Moreno
Coordinador General de Control de Archivos y
Sustanciación de Procesos